



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



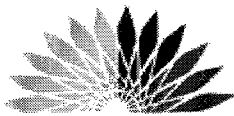
ACTA DE LA SESIÓN No. 59 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 59
Fecha: Miércoles 23 de Julio de 2014.
Hora de Inicio: 11H15
Hora de Finalización: 12H10

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No.59 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Janet Cantos.	Presente.	(Asambleísta Alternó de Gozoso Andrade)
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.	
Asambleísta Alex Guamán.	Ausente.	
Asambleísta Andrés Páez.	Ausente.	
Asambleísta Diana Peña.	Presente.	
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.	
Asambleísta Ángel Rivero.	Ausente.	
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Presente.	
Asambleísta Kerlly Torres.	Ausente.	
Asambleísta Nilda Mejía.	Presente.	
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.	

El Secretario Relator, certifica la presencia de 07 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.59 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Lectura y trámite del Orden del Día.- El Secretario manifiesta: "CONVOCATORIA No.59-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición de la doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 en los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.59, a desarrollarse el día miércoles 23 de julio del 2014, a las 10H30, en el cuarto piso del Palacio Legislativo, ubicado en las calles 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.-Instalación de la Sesión. 2.- Conocimiento del oficio No IEPI-DE-2014-223-OF, remitido por el abogado Juan Fernando Salazar Director Ejecutivo (s) del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, en reseña a la información requerida por esta Comisión mediante oficios No 962-2014-CEPDTSS, No 963-2014-CEPDTSS, sobre el caso "SOPROFON". 3.- Conocimiento de la sistematización de los insumos aportados durante el proceso de socialización del "Proyecto de Ley de Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional. 4.- Lectura y conocimiento de las Resoluciones emitidas en la Sesión N° 56 de la Comisión Especializada Permanente de los derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. 5.- Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. Instalación de la Sesión" del Orden del Día.- Leída la convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud del cambio del Orden del Día, ante lo cual la Presidenta de la Comisión, dispone dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-"Conocimiento del oficio No IEPI-DE-2014-223-OF, remitido por el abogado Juan Fernando Salazar Director Ejecutivo (s) del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, en reseña a la información requerida por esta Comisión mediante oficios No 962-2014-CEPDTSS, No 963-2014-CEPDTSS, sobre el caso "SOPROFON.", del Orden del Día, el Secretario Relator, da lectura del precitado documento, por lo que, la Presidenta de la Comisión, da un informe sobre la fiscalización que se ha dado a este tema, a partir de aquello se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), considero que existe algo que es discriminatorio y no se ha tomado en cuenta, es así que los acuerdos firmados por la FEGAPI, que es la Federación de Artesanos de Pichincha con SOPROFON, son discriminatorios porque según estos acuerdos en el cuarto acuerdo, se refiere a la fijación y aplicación de las tarifas anuales, que hacen referencia al artículo 107 de la Ley de Propiedad Intelectual, reconocen las tarifas publicadas en el Registro Oficial No. 113 del 10 de junio del 2007, no obstante y de común acuerdo el amparo de la norma legal previamente invocada establece el



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES



cuadro tarifario por el derecho de comunicación política de fonogramas que rigen en los establecimientos afiliados a la Federación General de Artesanos del Pichincha, es parte integral de este convenio estableciendo que aquellos establecimientos que no sean parte de la misma no se acogen dentro de este instrumento, pagaran la tarifa vigente al momento de la liquidación de la licencia, este acuerdo es totalmente discriminatorio (...), por lo que mociono se pida una explicación sobre los acuerdos al señor Pablo Arias, a fin de que se presente ante el Pleno de la Comisión.

En referencia al punto 3.-“Conocimiento de la sistematización de los insumos aportados durante el proceso de socialización del “Proyecto de Ley de Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional. ”, del Orden del Día, el Secretario Relator, da lectura del precitado documento, por lo que, la Presidenta de la Comisión, informa que el asambleísta Hólger Chávez proponente del proyecto de Ley, ha solicitado poder intervenir dentro de la Sesión, por lo que se le concede la palabra.

Primera intervención.- El asambleísta Hólger Chávez, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) es importante que conozca la Comisión que hace unos 14 años, fui asesor jurídico de la UNE de la Provincia de Bolívar, y; en las asambleas constantes que manteníamos existía una corriente generalizada, ya que no estábamos de acuerdo como se administrando los Fondos de Cesantía del Magisterio Nacional, que incluso llevo a la presentación de una acción de amparo, en vista de que no se veía los beneficios que motivó a la creación del fondo, por lo que ante esas circunstancias, hace 3 años empezamos a tener reuniones con las bases de los maestros y los dirigentes a nivel nacional en distintos lugares del país, con el fin de analizar este tema y buscar una alternativa jurídica para dar solución de este requerimiento frente al malestar colectivo, es así que los maestros construimos un proyecto de Ley mediante el cual se orientó para que esos fondos se transfieran al Banco de BIES, y uno de los pedidos que realizaron los maestros es que se realice una auditoria en referencia al manejo de los fondos (...), por lo que en virtud de todos estos antecedentes y en vista de que en la Comisión de Régimen Económico está en estos momentos debatiendo la Ley monetaria y el Código Monetario Financiero, donde se está tratando justamente lo relativo al Banco del BIESS, considero que es necesario y recomendable que esta propuesta sea ingresada a la Comisión de Régimen Económico, con el fin de que se proceda a incorporar esta propuesta, albergando la universalidad de los fondos y así determinar el mecanismo (...).”

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en marco de lo que determina la Ley de la Función Legislativa, considero que sigamos con el trámite que corresponde darle a esta iniciativa, basándonos en el cronograma y el plazo que establece la Ley, con el fin de decidir si es favorable o si lo archivamos (...).



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

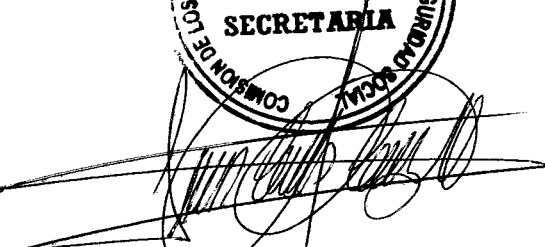
En referencia a este punto la Presidenta de la Comisión, dispone que este tema sea tratado en la Sesión que se llevara a cabo el día miércoles 30 de julio del presente año.

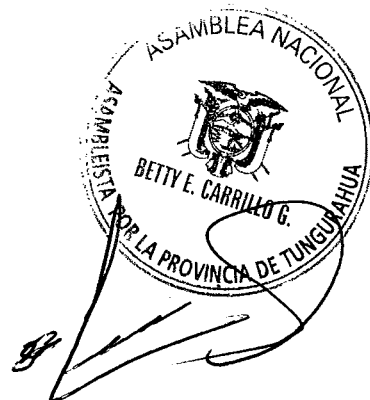
En referencia al punto 4.-“Lectura y conocimiento de las Resoluciones emitidas en la sesión N° 56 de la Comisión Especializada Permanente de los derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.”, del Orden del Día, se da lectura del Acta Resolutiva No 56-06-2014-CEPDTSS, y la asambleísta Betty Carrillo Presidenta de la Comisión en referencia a las resoluciones adoptadas, da un informe del estado de cumplimiento de las mismas y a partir de aquello, dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.


En referencia al punto No. 5.- “Clausura de la Sesión”, del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo, en calidad de Presidenta, siendo las 12 horas 10 minutos, clausura la Sesión No. 59 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;




Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de Los Trabajadores y la
Seguridad Social




Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de Los
Trabajadores y la Seguridad Social